



## Revista Depredadora: evidencia de fraude científico

<https://doi.org/10.54139/odous.v22i1.75>

A propósito del reciente VII Seminario de la Asociación Latino Iberoamericana de Gestión Tecnológica (ALTEC) 2020, Edición Venezuela, organizado por la Universidad de Carabobo, y llevado a cabo del 23-27 de noviembre, es conveniente, y es propicia la ocasión para resaltar y difundir la temática “Revistas Depredadoras”. La cual fue desarrollada por el Dr. Herbert Stegemann<sup>1</sup>.

Este es un tema relevante y de gran interés para los investigadores ya que atañe directamente a la práctica de la publicación. Como un problema emergente en el área de la literatura científica, las revistas depredadoras representan una seria amenaza para la integridad de la ciencia, y es crucial que los científicos e incluso el público en general sean conscientes de este flagelo; en un momento donde cada vez más personas, además de los ya tradicionales consumidores, se documentan y confían en la información proporcionada por dicha literatura.

Por tanto, es propicio educar, alertar y estimular el pensamiento crítico acerca del problema, con el objeto de mejorar la comprensión de cómo funciona el mundo de las publicaciones y editoriales, junto a los *modus operandi* tras los modelos de negocio fraguados en el mundo editorial hoy en día.

De hecho, quien lee este editorial probablemente ha recibido, vía correo electrónico, mensajes persistentes y recurrentes de invitación para remitir un manuscrito a ser publicado en una revista presuntamente científica. El representante de la revista apela al elogio o halago de la vanidad del autor, destacando la experiencia del destinatario en un tema determinado. Tales mensajes suelen estereotiparse como: “Distinguido... Su investigación... nos interesó y creemos que tiene potencial para expandir la misma en forma de.... Por otra parte, en caso de que tuviera otro trabajo no publicado (tesis, monografía) en esa o en alguna temática ¿Tendría usted, interés en publicarlo con nosotros?”. De igual forma, utilizando esa estrategia invitan a los investigadores a formar parte del comité editorial de revistas con nombres análogos al de reconocidas revistas científicas. ¿Qué enmascara esto o qué se esconde detrás del telón?, no cabe duda, se trata de las ya señaladas revistas depredadoras.

Con el auge del acceso abierto y del movimiento de publicar artículos solo en línea, surgió un número creciente de editoriales y revistas que explotan, corrompen, afectan y deterioran el modelo de acceso abierto, al perseguir principalmente, el objetivo de obtener ganancia financiera encubierta en una falsa gratuidad, a través de los cargos por publicación (APC) pagado por los autores para publicar.

Hoy día, es un desafío diferenciar las revistas depredadoras de las revistas científicas reconocidas, porque las primeras mimetizan, de manera cabal, el funcionamiento de una revista científica para en nada diferenciarla de las revistas depredadoras.

Académicos e investigadores se pueden ver forzados a publicar, ya sea por requerimiento para el ascenso en el escalafón profesional, por necesidad de cubrir las demandas de los entes financiadores de sus investigaciones o por completar una florida hoja de vida que les valga resonancia en el mundo científico. Frecuentemente inmersos en esa presión se hacen propensos a la acción de estas revistas fraudulentas, y más al desconocer las consecuencias que acarrea la práctica de publicar en revistas depredadoras, sea por pecar de incautos o por actuación deliberada y premeditada.

De hecho, una publicación en una revista depredadora podría no ser neutral en un curriculum vitae e incluso puede clasificar como un desmérito afectando y dañando la reputación de los autores del artículo. Esto es una alerta a los investigadores jóvenes, quienes por inexperiencia en los procesos de publicación científica pueden caer más rápidamente en las redes de las revistas depredadoras, por efecto de la frustración de los rechazos repetidos en revistas científicas reconocidas.

Por otra parte, el peligro trasciende cuando por desconocimiento ocurre incapacidad para discriminar los datos recuperados de una revista científica legítima de aquellos procedentes de una depredadora, pudiendo ser estos últimos utilizados como referentes; más grave aun cuando en el área de la salud pudiesen ser tomados esos datos como apoyo para la toma de decisión con respecto al diagnóstico, pronóstico o tratamiento del paciente.

De la mano con el párrafo precedente, es insoslayable resaltar la ausencia de control de calidad y reproductibilidad de las revistas depredadoras, al carecer u obviar la bien conocida, entendida y valorada revisión por pares, la cual tiene entre sus finalidades permitir identificar debilidades metodológicas o éticas en un artículo científico. Precisamente al estar ausente esta revisión, pseudocientíficos inescrupulosos pueden aprovechar esta situación para publicar estudios defectuosos o resultados cuestionables. Ejemplo de esto lo constituyen los famosos artículos falsos (Fakes Papers) los cuales han demostrado el ineficiente control de calidad de este tipo de revistas. La gravedad se acrecienta cuando dichos resultados una vez publicados, corren el riesgo de reaparecer en otros artículos, citados como referencias incluso en un artículo de una revista científica legítima.

Otro aspecto importante es la cuestionable posibilidad de mantener en línea los artículos científicos incluso después de la cancelación de la revista depredadora, sobreviniendo la pérdida de información al cerrarse la revista. En consecuencia, los autores deben ser conscientes de este problema y considerar solo las revistas de acceso abierto, con almacenamiento de sus artículos



aceptados y publicados en repositorios públicos de larga trayectoria como por ejemplo PubMed Central (PMC).

En definitiva, no existe duda del papel fundamental desempeñado por las revistas científicas y las editoriales en la comunicación científica, y en ese marco la revista depredadora es un peligro acechante al afectar la confiabilidad de la literatura científica e influir en decisiones importantes de manera perjudicial. Por ello, se deben hacer serios esfuerzos para contribuir a una mayor difusión y concientización sobre este tema, dado el creciente acceso del público en general y la confianza depositada en la validez de esta literatura por parte de los investigadores. Por consiguiente, es un imperativo categórico conocer la existencia, manejar y difundir estrategias que permitan a los investigadores identificar revistas confiables, así como, reconocer artículos no científicos y no revisados por pares. Sin embargo, la recomendación ante los casos de incertidumbre siempre será consultar a las dependencias técnicas respectivas a nivel institucional y/o a un investigador con experiencia. Finalmente, desde la academia se debe aunar voluntades para censurar a las revistas depredadoras, identificándolas y exponiéndolas ante la comunidad científica como una manera de combatirlas.

**Carmen Teresa Ucero-Bravo**

DDS, MSc, PhD. Profesora Titular. Directora de Investigación y Producción Intelectual. Facultad de Odontología. Valencia. Venezuela.

[ctucero@uc.edu.ve](mailto:ctucero@uc.edu.ve)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9339-3987>

---

<sup>1</sup>Stegemann H. Revistas predatoras. Nueva variante de fraude científico. Conferencia presentada en: VII Seminario de la Asociación Latino Iberoamericana de Gestión Tecnológica (ALTEC); 2020 nov 23-27; Universidad de Carabobo, Valencia.